320.07

Yopal, 25 de junio de 2024

Ingeniero
ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
Represente Legal
Reactiva Soporte y Desarrollo S.A.S
Manizales (Caldas)

Recibido: 25-06/2024

Asunto: Suspensión CC No 225 del 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el contrato del asunto me permito informar que la Empresa requiere suspender el contrato por **QUINCE (15) DIA**S, teniendo en cuenta que en la fase en que se encuentra el proyecto (Afinamiento y Migración) se hace necesario para continuar con su implementación por parte de **ENERCA S.A. E.S.P.,** contar con el profesional de Apoyo de Bases de Datos (DBA) quien realizaría junto con ustedes estas actividades y actualmente se encuentra en proceso de contratación, capacitación e inducción del modelo de negocio y esquema de las bases de datos de la Empresa.

Lo anterior teniendo en cuenta que se debe dar inicio a las pruebas funcionales, la migración y la puesta en Producción de la **COMPRA E IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ERP – FINANCIERO ADMINISTRATIVO BAJO LA PLATAFORMA ODOO CON SUS RESPECTIVAS INTERFACES AL SISTEMA COMERCIAL, QUE PERMITA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.**

Sin otor particular agradezco su comprensión,

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
Asesora Sistemas de Información
Supervisor Designado CC No 225 del 2023

Proyectó: Claudia Florez/Asesora OSI